



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS
POPAYAN – CAUCA

Dirección: Calle 2 No. 4 – 57 Telefax: (2)8208442
Correo Electrónico: j01cctoestrpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	19001-31-21-001-2014-00153-00	
NOMBRE DEL PREDIO:	EL GUAVITO	
MUNICIPIO:	SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA	
VEREDA:	MONDOMITO	
MATRICULA INMOBILIARIA:	132-14212	
CEDULA CATASTRAL:	00-03-0010-0149-000	
ÁREA:	3,6121 Ha	
LINDEROS:	NORTE:	Partimos del punto 4 en línea recta pasando por los puntos 6,7 siguiendo dirección occidente oriente hasta llegar al punto 8, en una distancia de 189,02 metros con el predio 19698000300100339000 - predio LAS GUACAS – RUEDA ACOSTA RICARDO, según cartografía Predial del Municipio de Santander de Quilichao Cauca. JORGE – QUEBRADA POR MEDIO (Acta Colindancias).
	ORIENTE:	Partimos del punto 8 en línea quebrada pasando por el punto 9siguiendo dirección Norte Sur, hasta llegar al punto 10 en una distancia de 100,87 metros con el predio 19698000300100327000 – PARRA ALZATE LUIS ALBERTO seguimos en dirección norte sur desde el punto 10 en línea quebrada, pasando por el punto 11 hasta llegar al punto 12 en una distancia de 173,31 metros con el predio 19698000300100328000. PREDIO LOS CHORROS – VERGARA JIMENEZ JESUS MARIA, según cartografía Predial del Municipio de Santander de Quilichao Cauca. LUIS PARRA – JESUS MARIA VERGARA. (Acta Colindancias).
	SUR:	Partimos del punto 12 en línea quebrada pasando por el punto 13 siguiendo dirección occidente oriente hasta el punto 1 en una distancia de 148,03 metros con el predio 19698000300100328000, según cartografía Predial del Municipio de Caldon, Cauca. CAMINO DE POR MEDIO. (Acta Colindancias).
	OCCIDENTE:	Partimos del punto 1 en línea quebrada pasando por el punto 2 siguiendo dirección sur norte hasta el punto 3 en una distancia de 92.16 metros al predio 19698000300100276000 – EL AMPARO – VALENCIA CERÓN AMPARO, siguiendo dirección sur norte desde el punto 3 en línea quebrada pasando por el punto 4 hasta llegar al punto 5 en una distancia de 54,59 metros con el predio 19698000300100275000 – EL ROSAL – ULCUE MIGUEL, según cartografía Predial del Municipio de Santander de Quilichao Cauca. ABELARDO ACALO PILCUE – MIGUEL ULCUE. (Acta Colindancias).



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS
POPAYAN – CAUCA

Dirección: Calle 2 No. 4 – 57 Telefax: (2)8208442
Correo Electrónico: j01cctoestrpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Mediante **Auto interlocutorio Nro. 301** de fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil catorce (2014), el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 23 de Septiembre de 2014

La Secretaria,

EDNA MARITZA DORADO PAZ

*Consejo Superior
de la Judicatura*